



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 27 DE ABRIL DE 1991

Número 96

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Lorente Cremades y otros.

2595

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Orden de 16 de abril de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se regulan la concesión de subvenciones de lucha contra la contaminación por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

2595

Orden de 17 de abril de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se regula la concesión de diversas subvenciones y becas por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

2598

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

2602

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Don Cristóbal Velasco Sánchez.

2602

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ángel y Pedro González García.

2602

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Caja de Ahorros de Murcia.

2603

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: José Ruiz Torres.

2603

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

2603

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

2603

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

2604

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

2604

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

2604

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

2605

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

2605

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: E.S. «Ciudad de Cehegín», S.A.L.

2606

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Francisco Castillo López

2606

CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Contratación por concurso. Servicios de comida en los albergues juveniles de El Valle, Sierra Espuña y Calarreona, durante los meses de julio y agosto de 1991.

2606

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Concurso público para contratación y ejecución de obras para la construcción de una Residencia para la Tercera Edad en Alhama de Murcia (Murcia).

2606

Concurso público para contratación y ejecución de obras para la construcción de un Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos Profundos (Unidad Infantil) en Canteras, de Cartagena (Murcia).

2607

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Pago de depósitos previos y perjuicios por rápida ocupación.	2608
Dirección provincial de Educación y Ciencia. Resolución por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para la adjudicación de obras.	2608
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas.	2609
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Edicto para notificación del apremio.	2619

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 208 de 1991.	2624
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 209 de 1991.	2624
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 269 de 1991.	2624
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 229 de 1991.	2624

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	84	5	89
Aytos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	105	6	111
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	142	9	151

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

Secretaría General de la Presidencia

4601 ORDEN de 17 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Lorente Cremades y otros.

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia el 6 de marzo de 1991, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Lorente Cremades y otros, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Lorente Cremades y otros contra la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre asignación de coeficiente, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 6 de marzo de 1991, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que estimando el recurso contencioso administrativo formulado por don José Lorente Cremades; don Carmelo Gómez Nieto; doña María Raquel Ponce Fernández; doña Aurora Quiles Sotillo; doña Luisa Flores López; doña Rosario Balibrea Molina y doña Elvira Izquierdo Sáez, contra la Orden de 20 de julio de 1988 del Consejero de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la de fecha 19 de mayo de 1988, debemos anular y anulamos las mismas por no ser conformes a derecho, y declaramos el derecho de los recurrentes a que se le abonen las diferencias retributivas correspondientes por el hecho de habersele asignado el coeficiente retributivo 3,3 en vez del 3,6, durante el periodo comprendido entre la fecha de su incorporación a la función pública regional, hasta el 1 de julio de 1987 en que se les igualó con los demás funcionarios al entrar en vigor el nuevo régimen retributivo, con la limitación, en su caso, en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria; sin costas».

El Consejero de Administración Pública e Interior, Juan José García Escribano.

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

4595 ORDEN de 16 de abril de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se regulan la concesión de subvenciones de lucha contra la contaminación por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1991, aprobados por la Ley 11/1990, de 26 de diciembre, figuran dotaciones sin asignación nominativa para la concesión por parte de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza de diversas subvenciones destinadas, por una parte a la lucha contra la contaminación, dirigidas a los Ayuntamientos, y por otra parte, a la recogida y transporte de aceites usados, destinadas a personas físicas o jurídicas debidamente autorizadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 16/1991 de 4 de abril, por el que se regula la convocatoria y concesión de diversas subvenciones y becas con cargo a los programas presupuestarios de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza,

DISPONGO:

Artículo 1

La presente Orden tiene por objeto la regulación de la concesión de subvenciones previstas en los créditos presupuestarios asignados a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza que a continuación se indican:

11.21.442A.761. Lucha contra la contaminación.

11.21.442A.470. Para recogida y transporte de aceites usados.

Artículo 2

La concesión de subvenciones con cargo a la partida 11.21.442A.761, se destinará a inversiones en lucha contra la contaminación de las Corporaciones Locales.

Artículo 3

Estas subvenciones se destinarán a inversiones en sistemas, instalaciones o equipos que permitan la lucha contra la contaminación, y podrá cubrir la totalidad de las mismas.

En particular, podrán ser subvencionadas aquellas inversiones en adquisición de instrumentos de medición y control de la contaminación, y en general, la adquisición de equipos e instalaciones, cuya finalidad fundamental suponga una reducción de la contaminación medioambiental.

Artículo 4

El Alcalde o representante de la entidad local presentará escrito de formalización de solicitud ante la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, conforme al modelo que figura como anexo, en el plazo de treinta días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acompañando la siguiente documentación:

- a) Descripción detallada de los sistemas, instalaciones o equipos con indicación de la mejora ambiental que propondrá.
- b) Presupuesto detallado de la inversión a realizar.
- c) Certificación del acuerdo de la Corporación Local correspondiente en la que conste el compromiso municipal de realizar la inversión objeto de petición si ésta se concediera.

Artículo 5

Finalizado el plazo establecido en el apartado anterior, una Comisión nombrada al efecto efectuará las propuestas que sean procedentes, en vista de las cuales la Dirección de la Agencia resolverá de forma definitiva las cuantías correspondientes.

Artículo 6

La concesión de subvenciones con cargo a la partida 11.21.442A.470, se destinará a sufragar la realización de operaciones de recogida, almacenamiento y transporte de aceites usados de automoción generados en la Región de Murcia. Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria los aceites procedentes de instalaciones industriales.

Artículo 7

Los interesados deberán presentar escrito de solicitud conforme al modelo que figura como anexo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, en el Registro General de dicho Organismo o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañando la siguiente documentación:

- a) Copia de la autorización administrativa para la recogida, transporte y almacenamiento de aceites usados.
- b) Copia de los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- c) Declaración de compromiso de aceptación del aceite usado recogido y posterior transporte al centro de tratamiento.

Artículo 8

Queda garantizada una subvención de hasta 10 pesetas por kilogramo gestionado hasta el límite de las disponibilidades presupuestarias.

De las cantidades efectivamente entregadas se descontará o devolverá, en su caso, a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, la subvención que, por el mismo concepto, sea entregada directa o indirectamente por la Administración del Estado.

Artículo 9

Las empresas recogedoras que resultasen adjudicatarias de estas ayudas y vengan prestando sus servicios con anterioridad, tendrán derecho a percibir las ayudas expresadas en esta Orden desde el 1 de enero de 1991 hasta la cantidad de 10 pesetas en los términos del apartado anterior.

Artículo 10

Recibidas las solicitudes y demás documentación a que se refiere el artículo séptimo de la presente Orden, se procederá por el Servicio de Calidad Ambiental de la Agencia a elaborar las propuestas correspondientes, a la vista de las cuales y mediante Resolución de su Director, se determinará de forma definitiva la empresa o empresas beneficiarias.

Artículo 11

Una vez comunicada la condición de beneficiario éste presentará cada dos meses certificación acreditativa de la cantidad, origen y características del aceite de automoción recogido, a la que se acompañarán los documentos correspondientes a la recogida de los centros productores y de la entrega a los centros gestores, efectuándose periódicamente el pago mediante Resolución del Director de la Agencia, previas las oportunas comprobaciones.

Artículo 12

Disposiciones comunes a las subvenciones con cargo a los conceptos 761 y 470:

1. Si las solicitudes no reuniesen los requisitos exigidos, o no viniesen acompañadas de la documentación pertinente, se requerirá al peticionario para que, en plazo de diez días, subsane las deficiencias comprobadas, apercibiéndosele de que, en caso contrario, se archivará su solicitud sin más trámite.
2. Los beneficiarios vendrán obligados a justificar documentalmente, en la forma que establezca la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, la aplicación de los fondos recibidos, sin perjuicio de lo que determine la Consejería de Hacienda.
3. Por técnicos adscritos a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza se inspeccionará el cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de sus obligaciones. El incumplimiento de las mismas o la negativa a facilitar la labor de inspección dará lugar a la pérdida de los beneficios económicos y, en su caso, al reintegro de las subvenciones recibidas.

Murcia a 16 de abril de 1991.—El Secretario General de la Presidencia, José Almagro Hernández.

A N E X O

D. _____ con D.N.I.: _____

DOMICILIO _____

C. POSTAL _____ LOCALIDAD _____ TELÉFONO _____

En representación de _____ con N.I.F. _____

DOMICILIO _____

C. POSTAL _____ LOCALIDAD _____ TELÉFONO _____

ENTIDAD BANCARIA _____ SUCURSAL _____

CÓDIGO CUENTA CLIENTE _____ TITULAR _____

SUBVENCIÓN QUE SOLICITA _____

FECHA RESOLUCIÓN _____ B.O.R.M. _____

ACTIVIDAD, OBRA O ADQUISICIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN _____

Lugar y fecha de realización _____ Presupuesto _____

SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN ANTERIOR CONVOCATORIA

Fecha de pago _____ Fecha de finalización _____

Fecha de justificación _____

En _____ a _____ de _____ de 1991

Firma

4594 ORDEN de 17 de abril de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se regula la concesión de diversas subvenciones y becas por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1991, aprobados por la Ley 11/1990, de 26 de diciembre, figuran dotaciones sin asignación nominativa para la concesión por parte de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza de diversas subvenciones, entre las que se encuentran las destinadas a programas de educación ambiental; campañas de divulgación sobre temas ambientales, becas de medio ambiente, y para asociaciones ecologistas o protectoras de la Naturaleza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 16/1991, de 4 de abril, por el que se regula la convocatoria y concesión de diversas subvenciones y becas con cargo a los programas presupuestarios de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza,

DISPONGO:

Artículo 1

La presente Orden tiene por objeto la regulación de la concesión de determinadas ayudas y subvenciones previstas en los créditos presupuestarios asignados a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza para 1991, que a continuación se indican:

11.21.442C.461. Apoyo a programas de educación ambiental: 3.000.000 de pesetas.

11.21.442C.481. Campañas de divulgación sobre temas ambientales: 4.000.000 de pesetas.

11.21.442C.482. Grupos Ecologistas: 5.000.000 de pesetas.

11.21.442C.483. Becas de Medio Ambiente: 5.300.000 pesetas.

Artículo 2

Las subvenciones con cargo a la partida presupuestaria 11.21.442C.461 se destinarán al apoyo de las actividades de formación, sensibilización y divulgación ambiental de las Corporaciones Locales.

Artículo 3

A las solicitudes que se presenten para esta línea de ayudas se les acompañará la siguiente documentación:

- Proyecto detallado de la actividad, fecha y lugar de realización, objetivos perseguidos, esquema de trabajo previsto y personal que intervendrá.
- Memoria justificativa de la necesidad de realizar la actividad para la que se solicita subvención.

- Presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos para la realización de la actividad, con especificación, en su caso, de otras entidades públicas o privadas que hayan concedido ayudas con la misma finalidad, con expresión de su importe.
- Certificación del acuerdo de la Corporación Local correspondiente, en la que conste el compromiso municipal de realizar la actividad objeto de petición si ésta se concediera.
- Asimismo, podrá incluirse cuanta documentación se estime pertinente.

Artículo 4

Las subvenciones con cargo a la partida presupuestaria 11.21.442C.481 se destinarán a personas físicas o entidades privadas o públicas, excluidos Centros Escolares y Asociaciones Ecologistas o Protectoras de la Naturaleza, que pretendan realizar actividades que repercutan favorablemente en la conservación, respeto y utilización racional de los recursos naturales de la Región de Murcia.

Artículo 5

A las solicitudes que se presenten para esta línea de ayudas se les acompañará la siguiente documentación:

- Proyecto detallado de la actividad, que deberá contener: fecha y lugar de realización, objetivos perseguidos, esquema de trabajo previsto y personal que intervendrá.
- Memoria justificativa de la necesidad de realizar la actividad para lo que se solicita la subvención.
- Presupuesto detallado de gastos e ingresos para la realización de la actividad con especificación, en su caso, de otras entidades públicas o privadas que hayan concedido ayudas con la misma finalidad, con expresión de su importe.

No se exigirá la documentación a que se refiere los apartados b) y c) del párrafo anterior, para aquellas solicitudes de ayudas destinadas a cursos, jornadas o similares y para aquellas de escasa entidad económica (inferiores a 100.000 pesetas).

Artículo 6

Las subvenciones con cargo a la partida presupuestaria 11.21.442C.482 se destinarán a aquellas asociaciones ecologistas o protectoras de la Naturaleza que previamente hayan solicitado su inclusión en el Registro que, para estas organizaciones ciudadanas, se encuentra abierto en la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Artículo 7

Estas subvenciones se destinarán preferentemente a la realización de actividades y proyectos relativos a:

Labores de información a desarrollar en los espacios naturales protegidos.

Campañas de concienciación ciudadana sobre la problemática medioambiental en la Región de Murcia.

Estudios de detalle sobre la situación de especies animales y vegetales amenazadas o sometidas a presión cinegética.

Censos de aves, en especial de acuáticas invernales y de rapaces.

Estudios sobre el patrimonio geológico de la Región: recursos paleontológicos, geomorfológicos, minerales y rocas, etc.

Artículo 8

A las solicitudes que se presenten para esta línea de ayudas se les acompañará la siguiente documentación:

- a) Proyecto detallado de la actividad, que deberá contener: fecha y lugar de realización, objetivos perseguidos, esquema de trabajo previsto y personal que intervendrá.
- b) Memoria justificativa de la necesidad de realizar la actividad para la que se solicita la subvención.
- c) Presupuesto detallado de gastos e ingresos previstos para la realización de la actividad, con especificación, en su caso, de otras entidades públicas o privadas que hayan concedido ayudas con la misma finalidad, con expresión de su importe.
- d) Asimismo, los grupos y asociaciones que hubieren obtenido alguna subvención de las reguladas por Resolución de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza de 12 de marzo de 1990, vendrán obligados a presentar una memoria justificativa del estado de ejecución de los proyectos, sin perjuicio de lo establecido en la base undécima de la citada disposición.
- e) Certificado, expedido por el Secretario de la Asociación, sobre la composición de la Junta Directiva.

Artículo 9

Disposiciones comunes a las subvenciones con cargo a los conceptos 461, 481, 482:

1. Para la concesión de estas subvenciones se valorará la concurrencia en la solicitud de todas o algunas de las siguientes condiciones:

- a) El ámbito de actuación.
- b) El número de participaciones o beneficiarios de la actividad y que ésta sea abierta.
- c) La viabilidad del proyecto y la financiación prevista para su realización.

2. Las cantidades recibidas se aplicarán exclusivamente al coste de las actividades que se subvencionan y podrán alcanzar hasta el 100 por 100 del mismo.

3. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme al modelo anejo, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

4. Si las solicitudes no reuniesen los requisitos exigidos o no viniesen acompañadas de la documentación pertinente, se requerirá al peticionario para que, en el plazo de diez días, subsane las deficiencias comprobadas, apercibiéndole de que, en caso contrario, se archivará su solicitud sin más trámite.

5. Finalizado el plazo establecido en el apartado segundo y por sendas Resoluciones del Director de la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, se determinará la composición de la Comisión de Evaluación que haya de efectuar las correspondientes propuestas, y las cuantías que, a la vista de las mismas, corresponda subvencionar.

6. Los beneficiarios de las subvenciones vendrán obligados a asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta. Asimismo deberán justificar en la forma que establezca la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza la aplicación de los fondos recibidos, sin perjuicio de lo que determine la Consejería de Hacienda.

7. En todo tipo de publicaciones tales como libros, folletos, carteles, etcétera, realizados con motivo de las actividades o trabajos subvencionados, deberá figurar el anagrama y denominación de este Organismo, indicando su carácter de entidad patrocinadora o colaboradora.

8. Por técnicos adscritos a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza se inspeccionará el cumplimiento por parte de los beneficiarios de sus obligaciones. El incumplimiento de las mismas o la negativa a facilitar la labor de inspección dará lugar a la pérdida de los beneficios económicos y, en su caso, al reintegro de las subvenciones percibidas.

Artículo 10

La concesión de becas con cargo a la partida 11.21.442C.483 se dirigirán a la formación de diverso personal que se cita, en los trabajos o actividades siguientes:

- a) Desarrollo de trabajos de formación y divulgación de Educación Ambiental (Licenciado en Psicología, rama Psicología Social, o Licenciado en Sociología).
- b) Desarrollo de actividades de formación en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Región de Murcia (Licenciado en Veterinaria).
- c) Actividades de formación en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Región de Murcia (C.O.U. o equivalente).

- d) Actividades de formación para clasificación y ordenación de archivos (FP2, rama administrativa; C.O.U. o equivalente).
- e) Desarrollo de trabajos de formación en gestión de espacios naturales (Ldo. en Biología, Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero Técnico Agrónomo).
- f) Desarrollo de trabajos de formación en contaminación atmosférica (Formación Profesional II, opción químico o industrial, con experiencia en programación en Base III y Clipper, y en manejo de hoja de cálculo).
- g) Actividades de formación en materia de planificación ambiental (Ldos. en Geografía e Historia o Ldos. en Biología).

Artículo 11

Podrán optar a las becas de formación, los naturales o residentes en Municipios de la Región de Murcia y que se encuentren en posesión de las titulaciones citadas en el artículo anterior.

Artículo 12

Los trabajos deberán estar finalizados el 31 de diciembre de 1990, pudiendo prorrogarse este plazo por el Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.

Artículo 13

El importe total de las becas será de cinco millones trescientas mil pesetas.

Cada beca tendrá asignada una cantidad de setecientas cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesetas (757.142 pesetas).

El pago del citado importe se realizará de la siguiente forma:

Un primer pago inicial, tras la notificación de adjudicación de la beca, por la tercera parte de la cuantía de la misma (doscientas cincuenta y dos mil trescientas ochenta pesetas).

Un segundo pago, previa documentación justificativa del trabajo realizado en un período de tiempo aproximado de cuatro meses, por la cuantía de doscientas cincuenta y dos mil trescientas ochenta y una pesetas.

Un tercer pago, previa memoria justificativa de todo el trabajo realizado por el becario, al finalizar el mismo, con una cuantía de doscientas cincuenta y dos mil trescientas ochenta y una pesetas.

Artículo 14

Los interesados deberán presentar instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, en el Registro de dicho Organismo,

o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Artículo 15

La instancia especificará los datos personales (nombre y apellidos, número del D.N.I., domicilio, teléfono y número Código Cuenta Cliente) y el título de la beca a la que se opta, y se acompañará de la documentación siguiente:

- a) Currículum académico y profesional, haciendo constar aquellos méritos relativos a la materia objeto de la beca solicitada.
- b) Documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación exigida.
- c) Fotocopia del D.N.I.

Artículo 16

Los méritos aportados por los aspirantes serán valorados por una Comisión, que podrá acordar la realización de entrevistas personales entre los seleccionados, formada por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario General.

Vocal 1.º Jefe de Servicio de Calidad Ambiental.

Vocal 2.º Jefe de Servicio Forestal.

Vocal 3.º Jefe de la Unidad de Educación Ambiental

Secretario: Jefe de Negociado de Apoyo Administrativo.

Artículo 17

Finalizada la fase de valoración, y vista la propuesta de la Comisión, el Director de la Agencia dictará las Resoluciones procedentes en orden a la concesión de las becas.

Artículo 18

La formación del becario se realizará a través de la ejecución directa y continua del trabajo bajo la dirección y asesoramiento de un técnico designado por el Director de la Agencia.

Artículo 19

En cualquier caso, el otorgamiento de estas becas no creará vinculación contractual, laboral o administrativa alguna entre los beneficiarios de las mismas y la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, no dando por consiguiente, derecho de alta del becado en la Seguridad Social.

Murcia a 17 de abril de 1991.—El Secretario General de la Presidencia, José Almagro Hernández.

A N E X O

D. _____ con D.N.I.: _____

DOMICILIO _____

C. POSTAL _____ LOCALIDAD _____ TELÉFONO _____

En representación de _____ con N.I.F. _____

DOMICILIO _____

C. POSTAL _____ LOCALIDAD _____ TELÉFONO _____

ENTIDAD BANCARIA _____ SUCURSAL _____

CÓDIGO CUENTA CLIENTE _____ TITULAR _____

SUBVENCIÓN QUE SOLICITA _____

FECHA RESOLUCIÓN _____ B.O.R.M. _____

ACTIVIDAD, OBRA O ADQUISICIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN _____

Lugar y fecha de realización _____ Presupuesto _____

SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN ANTERIOR CONVOCATORIA

Fecha de pago _____ Fecha de finalización _____

Fecha de justificación _____

En _____ a _____ de _____ de 1991

Firma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

4457 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cieza, con domicilio en Plaza Mayor, 1, Cieza.
- b) Lugar de la instalación: Cieza.
- c) Término municipal: Cieza.
- d) Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a la Casa Consistorial de Cieza y alumbrado público existente en la zona.
- e) Características técnicas: L.A./S.M.T. 20 kV., de 86 m. y 203 m. (aéreo-subterránea) respectivamente, y C.T.A. de 250 kVA. relación $20.000 \pm 5\%$ 380/220 V., con cel-das prefabricadas, medida en A.T. y edificio en obra.
- f) Presupuesto: 9.850.644 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Jesús Laorden Núñez.
- h) Expediente n.º AT 15.314.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4569 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Don Cristóbal Velasco Sánchez, don domicilio en calle Dr. Puigvert, 3; Santa Eulalia de Ron-sana (Barcelona).
- b) Lugar de la instalación: Paraje Llano Las Cabras.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro a grupo de elevación de aguas subterráneas.

- e) Características técnicas: Línea aérea de 20 kV. con entronque en L.A. Lorca-Zarzadilla de 4.522 m. de longitud y final en C.T.I. del peticionario conductor LAC 28/2. Aislamiento en vidrio tipo Arvi-32 y E-1.503. Apoyos metálicos de presilla de 12 y 14 m. Transformador de intemperie, relación de transformador 20.000/398-230 V. Potencia 100 kVA.

- f) Presupuesto: 7.695.027 pesetas.

- g) Expediente n.º AT 15.403.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4573 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de centro de transformación a 100 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Ángel y Pedro González García, con domicilio en Molina de Segura.
- b) Lugar de la instalación: Partido La Hornera.
- c) Término municipal: Molina de Segura.
- d) Finalidad de la instalación: Suministros agrícolas.

- e) Características técnicas: Ampliación de centro de transformación de intemperie de 50 a 100 kVA., relación 20.000/220-380 V.

- f) Presupuesto: 589.619 pesetas.

- g) Expediente n.º AT Amp. 197.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de abril de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4577 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de instalación de línea subterránea de M.T. 11/20 kV. de 288 m (2 x 144) de enlace entre las líneas de distribución de HE, y C.T., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Caja de Ahorros de Murcia, con domicilio en Gran Vía, número 23, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Calle Carmen, Plaza Icue, calle Jabonerías y Niño.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación a C.T. en proyecto.
- e) Características técnicas: 288 m. (2 x 144 m.), cable papel impregnado RRF-3P 3 (1 x 150) mm² Al. 11/20 kV.
- f) Presupuesto: 4.164.612 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.182.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de abril de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

3966 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. de 25 kVA. y L.A.A.T. 20 kV. de 453 m., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: José Ruiz Torres, con domicilio en calle Pizarro, número 38, Alcantarilla.
- b) Lugar de la instalación: Sangonera la Seca, Ctra. N-340, P.K. 318.
- c) Término municipal: Sangonera la Seca (Murcia).
- d) Finalidad de la instalación: Suministro a granja avícola.
- e) Características técnicas: Apoyos metálicos tipo presilla y celosía, C-2.000, P-750, P-400, con crucetas tipos A-26, 70 D-300/SE y 70 D-250/S, amarre con cadenas de tres elementos E-1503, trafa de potencia de 25 kVA.-20.000 $\pm$ 5% 398-230.
- f) Presupuesto: 2.010.824 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.399.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

4045 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. 11/20 kV. y nuevo C.T. San Pedro número II, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: San Pedro del Pinatar.
- c) Término municipal: San Pedro del Pinatar.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.S.M.T. de 105 j. con origen en columna entronque A/S en la LAMT a C.T. San Pedro. Final en el CT San Pedro II. Conductor NMRSF3P Al de 3 (1 x 150). Centro de transformación prefabricado de hormigón tipo S-222-C. Con celdas FUNTAM y dos trafos uno de 630 y el otro de 250 kVA. Relación de los trafos 11.000/20.000 $\pm$ 5% 398/230 V.
- f) Presupuesto: 9.213.948 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º A.T. 15.383.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

4046 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.S.M.T. a C.T.A. Savin, en Jumilla (Murcia), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

- b) Lugar de la instalación: Jumilla.
- c) Término municipal: Jumilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.A.S.M.T. Origen: L/Fte. del Pino. Final empalme línea existente a C.T.A. Savin. Longitud aérea: 594 m. Longitud subterránea: 265 m. Tensión: 20 kV. Conductor aéreo: LA-56 de 54,6 mm². Conductor subterráneo: P3 (PV) JVF AL. 3 (1 x 95). Aislamiento: Cadenas suspensión y papel impregnado.
- f) Presupuesto: 9.026.325 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.384.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4047 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. a 20 kV. de alimentación al C.T.A. INSALUD en Las Torres de Cotillas (Murcia), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Las Torres de Cotillas.
- c) Término municipal: Las Torres de Cotillas.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.S.M.T. Origen: Anillo tramo L.S.M.T. entre entronque A/S de crefer y jardín. Final: C.T.A. INSALUD. Longitud: 98 m. Tensión: 20 kV. Cable: P3 (PV) JVF 12/20 3 (1 x 95) Al. Aislamiento: Papel impregnado.
- f) Presupuesto: 2.005.895 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.385.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4048 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de conversión en L.S.M.T. de L.A.M.T. de C.T. Candelaria a C.T. Picaderas, en Águilas (Murcia), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Águilas.
- c) Término municipal: Águilas.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen: C.T. Candelaria. Final: C.T. Picaderas. Longitud: 195 m. Tensión: 20 kV. Conductores: P3 (PV) JVF AL. 3 (1 x 95). Aislamiento: Papel impregnado.
- f) Presupuesto: 3.835.596 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.386.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4049 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 20 kV. al C.T.A. «La Tejera», en Mula, (Murcia), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Mula.
- c) Término municipal: Mula.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen: L.A.M.T. Pantano 20 kV. Final: C.T.A. «La Tejera». Longitud: 118 m. Tensión: 20 kV. Conductores: LA-30. Aislamiento: Suspendido. Apoyos: Metálicos.
- f) Presupuesto: 757.830 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.387.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4050 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. 11/20 kV., al C.T.A. Residencia Tercera Edad del INSERSO en Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Murcia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.S.M.T. Origen: En el nuevo C.T. Lonja. Final: C.T.A. Residencia Tercera Edad. Longitud: 10 m. Tensión: 11/20 kV. Conductores: P3 (PV) JFV 12/20 3) 1 x 150) Al. Aislamiento: Papel impregnado.
- f) Presupuesto: 452.034 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.388.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4051 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. a 20 kV. y C.T. denominado «Postigos» en Molina de Segura (Murcia), cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Molina de Segura.
- c) Término municipal: Molina de Segura.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.S.M.T. Origen: Tramo L.S.M.T. comprendido entre la C.T. Ruiz de Alda y Santa Teresa. Final: C.T. «Postigos». Longitud: 2 x 10 m. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: P3 (PV) JFV 12/20 3 (1 x 150) Al. Aislamiento: Papel impregnado. C.T. Tipo: Obra civil. Relación: 20.000/B1-B2 y 20.000/B2. Potencia: 400 kVA. y 250 kVA. respectivamente.
- f) Presupuesto: 8.793.729 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.380.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4052 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: E.S. «Ciudad de Cehegín», S.A.L., con domicilio en calle Calderón de la Barca, 11, Bullas (Murcia).
- b) Lugar de la instalación: Ctra. C-415 Murcia-Caravaca, P.K. 56,8.
- c) Término municipal: Cehegín.
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación de instalación de estación de servicio.
- e) Características técnicas: Centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA. de potencia, relación de transformación 20.000 V/380-220 V.
- f) Presupuesto: 920.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Salvador Agudo Matallana.
- h) Expediente n.º: Ampliación 91 (A.T. 14.406).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4364 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Francisco Castillo López, con domicilio en Lorca (Murcia), diputación La Hoya, calle Miramar, s/n.
- b) Lugar de la instalación: Lorca, diputación La Hoya.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a explotación de ganado porcino.
- e) Características técnicas: Línea aérea de media tensión de 20 kV., con longitud de 87 metros, conductores LAC-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1503, apoyos 2 12 P-1.400, metálicos galvanizados. Transformador de potencia de 25 kVA. intemperie, relación 20 kV./398-230 V.

f) Presupuesto: 1.123.884 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Lucas Velasco Carrasco.

h) Expediente n.º AT 15.401.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de marzo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Cultura, Educación y Turismo**4604 Contratación por concurso.**

Objeto: Contratación de los servicios de comida en los albergues juveniles de El Valle, Sierra Espuña y Calarreona, durante los meses de julio y agosto de 1991.

Presupuesto: 17.530.500 pesetas (diecisiete millones quinientas treinta mil quinientas pesetas).

Plazo de presentación de ofertas y lugar de examen del expediente: El plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo día 7 de mayo de 1991, a las 14 horas, y el examen del expediente podrá verificarse en el Servicio Económico-Administrativo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, Gran Vía Escultor Sálzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta, en horas de 9 a 14, excepto sábados y festivos.

Fianza provisional: 350.610 pesetas.

Anuncio extenso: En el «B.O.E.» de fecha 12 de abril de 1991.

Murcia, 16 de abril de 1991.—El Secretario General, **Francisco Sánchez Sánchez**.

Consejería de Bienestar Social

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia

4602 Concurso público para contratación y ejecución de obras para la construcción de una Residencia para la Tercera Edad en Alhama de Murcia (Murcia).

El «Boletín Oficial del Estado» número 93 de fecha 18 de abril de 1991, publica anuncio de concurso público para la siguiente contratación de obras:

Objeto: Construcción de una Residencia para la Tercera Edad en Alhama de Murcia (Murcia).

Presupuesto tipo de licitación: 247.342.510 pesetas.

Modalidad de financiación: Gasto de carácter plurianual, desglosado con cargo al Presupuesto de 1991 la cantidad de 68.761.218 pesetas, y el resto de 178.581.292 pesetas con cargo al Presupuesto de 1992.

Plazo de ejecución: Este será de dieciocho meses (18).

Clasificación de los contratistas:

Grupo «C» (Edificaciones), Subgrupo «todos», Categoría «e».

Grupo «J» (Instalaciones mecánicas), Subgrupo «1» y «2», Categoría «d».

Grupo «K» (Especiales), Subgrupo «1», Categoría «c».

Exhibición de documentos: Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del ISSORM, calle Alonso Espejo, s/n. (Residencia Santo Ángel de la Guarda), de Murcia, donde se facilitará a los interesados la copia de los Pliegos administrativos que rigen la contratación; en cuanto al Proyecto Técnico puede interesarse en la Papelería «La Técnica», calle Sociedad, número 10, de Murcia (teléfono 968/214039), donde se encuentra depositado a estos efectos.

Modelo de proposición: La proposición económica deberá ser formulada estrictamente conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación que deben presentar los licitadores: La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas treinta minutos del último de ellos, en el citado Negociado de Contratación (último día 13 de mayo de 1991).

Apertura de proposiciones: Será pública y tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en las dependencias del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, salvo que hayan sido presentadas ofertas por correo, en cuyo caso será el décimo día natural de acuerdo con lo previsto en la cláusula 9.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El pago de todos los anuncios originados por esta contratación serán por cuenta y a cargo del posible adjudicatario.

Murcia, 18 de abril de 1991.—La Directora del ISSORM, M.^a Sacramento Cánovas Montalbán.

4603 Concurso público para contratación y ejecución de obras para la construcción de un Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos Profundos (Unidad Infantil) en Canteras, de Cartagena (Murcia).

El «Boletín Oficial del Estado» número 93 de fecha 18 de abril de 1991, publica anuncio de concurso público para la siguiente contratación de obras:

Objeto: Construcción de un Centro de Atención a Disminuidos Psíquicos Profundos (Unidad Infantil) en Canteras, de Cartagena (Murcia).

Presupuesto tipo de licitación: 47.000.540 pesetas.

Plazo de ejecución: Este será de seis meses y medio.

Clasificación de los contratistas:

Grupo «C» (Edificaciones), Subgrupo «todos», Categoría «e».

Grupo «J» (Instalaciones mecánicas), Subgrupo «2», Categoría «c».

Grupo «K» (Especiales), Subgrupo «9», Categoría «c».

Exhibición de documentos: Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del ISSORM, calle Alonso Espejo, s/n. (Residencia Santo Ángel de la Guarda), de Murcia, donde se facilitará a los interesados la copia de los Pliegos administrativos que rigen la contratación; en cuanto al Proyecto Técnico puede interesarse en la Papelería «La Técnica», calle Sociedad, número 10, de Murcia (teléfono 968/214039), donde se encuentra depositado a estos efectos.

Modelo de proposición: La proposición económica deberá ser formulada estrictamente conforme al modelo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación que deben presentar los licitadores: La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas treinta minutos del último de ellos, en el citado Negociado de Contratación (último día 7 de mayo de 1991).

Apertura de proposiciones: Será pública y tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en las dependencias del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, salvo que hayan sido presentadas ofertas por correo, en cuyo caso será el quinto día natural de acuerdo con lo previsto en la cláusula 9.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El pago de todos los anuncios originados por esta contratación serán por cuenta y a cargo del posible adjudicatario.

Murcia, 18 de abril de 1991.—La Directora del ISSORM, M.^a Sacramento Cánovas Montalbán.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4574

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental

GRANADA

Expropiaciones

ANUNCIO

Pago de depósitos previos y perjuicios por rápida ocupación

Hecho efectivo el libramiento para el pago de los Depósitos Previos y Perjuicios por Rápida Ocupación, correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales de Puerto Lumbreras afectadas por las obras de: Autovía de Puerto Lumbreras-Adra, CN-340 de Cádiz a Barcelona, P.K. 546,800 AL 573,600. Tramo: Río Almanzora Puerto Lumbreras. Provincias de Almería y Murcia. Clave: 11-AL-2490 (Antiguo T1-AL-2240), esta Demarcación de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar el día 24 de abril en la oficina del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para efectuar el pago aludido, al que deberán concurrir los interesados ya sea personalmente o por medio de representante con poder debidamente autorizado.

Advirtiéndole de que el pago se hará precisamente a los que sean propietarios reconocidos de fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena, sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso, debiéndose acompañar original y fotocopia para su contejo.

Asimismo, se advierte que para percibir las indemnizaciones deberán los interesados exhibir el D.N.I., y presentar documentación acreditativa de su titularidad, pues en caso contrario nos veríamos obligados a depositar el importe del mismo en la Caja General de Depósitos hasta que se demuestre la titularidad del bien a expropiar.

Granada a 3 de abril de 1991.—El Jefe de Demarcación, Rafael Villar Ríoseco.

Número 4575

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencias de Murcia por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para la adjudicación de las obras que se indican:

1) Acondicionamiento del C.P. «Bienvenido Conejero» de Los Alcázares. Presupuesto de contrata: 7.945.981 pesetas.

2) Remodelación y construcción aseos C.P. «Pérez Villanueva» de Cehegín. Presupuesto de contrata: 6.254.874 pesetas.

3) Conservación del C.P. «Alfonso X» de Lorca. Presupuesto de contrata: 3.633.829 pesetas.

4) Ampliación de servicios en C.P. de El Esparragal-Murcia. Presupuesto de contrata: 20.801.867 pesetas. Clasificación requerida: grupo C, categoría D.

5) Construcción 2 uds. de E.G.B. en C.P. de El Cantón-Abanilla. Presupuesto de contrata: 16.992.143 pesetas. Clasificación requerida: grupo C, categoría D.

6) Construcción 2 uds. de Preescolar en C.P. de Ricote. Presupuesto de contrata: 17.321.314 pesetas. Clasificación requerida: grupo C, categoría D.

7) Construcción 1 ud. de E.G.B. en C.P. de la Santa-Moratalla. Presupuesto de contrata: 14.160.141 pesetas. Clasificación requerida: grupo C, categoría C.

8) Adecuaciones varias C.P. «Sagrado Corazón» de Librilla. Presupuesto de contrata: 11.978.950 pesetas. Clasificación requerida: grupo C, categoría C.

9) Instalación de calefacción en Instituto de B.U.P. de Molina de Segura. Presupuesto de contrata: 18.725.147 pesetas. Clasificación requerida: grupo C, categoría D.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial durante el plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar desde el mismo día de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se presentarán dos sobres:

Sobre A: Oferta económica.

Sobre B: Documentación Administrativa que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada una de las obras.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Dirección Provincial, de 9 a 18 horas. Si el último día fuese sábado, el plazo de presentación será de 9 a 12 horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias de estas obras.

Murcia, 14 de abril de 1991.—El Director Provincial, Antonio Puig Renau. (D.G. 342)

Número 3752

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de Requerimientos de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Deu.	Importe
30/060879-94	BLAYA MONSALVE HMOS. S.L. ANGEL BRUNA, 33, 3º A	CARTAGENA	90-001208	17316 Pts.
30/080857-90	CDAD.PROP.EDF.HAWAI III EDF. HAWAI III	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-001127	10730 Pts.
30/039996-66	JUAN PAGAN ALCARAZ MADREPERLA, 23, 3 C URB. MEDIT.	CARTAGENA	90-004000	310314 Pts.
30/045040-66	MARIA PILAR GARCIA CASANOVA LAS SIRENAS	LA MANGA	90-004664	29740 Pts.
30/048362-90	LA MANGA WERWALTUNGSG. SA URB. DOMINIQUE LA MANGA M. MENOR	SAN JAVIER	90-004029	183343 Pts.
30/048362-90	LA MANGA WERWALTUNGSG. SA URB. DOMINIQUE LA MANGA M. MENOR	SAN JAVIER	90-004676	139423 Pts.
30/051586-16	JOSE QUEVEDO FERRER EL JARDIN LOCAL, 14	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-004050	35222 Pts.
30/051702-35	ANDRES A. MARTINEZ COPETE PISOS MOLINO, 8	CANTERAS - CARTAGENA	90-004052	15172 Pts.
30/056869-61	ARADEL, S.A. ALHAMBRA, 9 BAJO	LOS DOLORES - CARTAGENA	90-004088	288497 Pts.
30/056869-61	ARADEL, S.A. ALHAMBRA, 9 BAJO	LOS DOLORES - CARTAGENA	90-004729	288497 Pts.
30/059653-32	PEDRO CUESTAS PEDREÑO LA HORTICHUELA, 1	TORRE PACHECO	90-004101	50290 Pts.
30/059653-32	PEDRO CUESTAS PEDREÑO LA HORTICHUELA, 1	TORRE PACHECO	90-004752	50290 Pts.
30/062776-51	PESCADOS RIVERA, S.A. LORENZO MORALES, S.N.	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-004133	268662 Pts.
30/064383-09	JENASA S.A. JUAN DE LA CUEVA 16 5.	CARTAGENA	90-004804	69353 Pts.
30/064772-10	INDUSAN, S.L. CTRA. LA PALMA, KM. 2,400	CARTAGENA	90-004160	37278 Pts.
30/064938-79	INTERSUR SDAD.COOP.LTDA. AVDA.PINTOR PORTELA S.N.	CARTAGENA	90-004167	713001 Pts.
30/066683-78	JOSE CARRILLO SANCHEZ LOPE DE RUEDA, 2, BAJO, B	CARTAGENA	90-004197	1095810 Pts.
30/066683-78	JOSE CARRILLO SANCHEZ LOPE DE RUEDA, 2, BAJO, B	CARTAGENA	90-004841	1019845 Pts.
30/067060-67	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA	90-004202	850816 Pts.
30/067060-67	FORJADOS Y MATERIALES S.A. GISBERT 3 4.	CARTAGENA	90-004846	658316 Pts.
30/067386-05	JOAQUINA RAJA MENDEZ LOPE DE VEGA, 22,	ESTRECHO DE SAN GINES	90-004849	425879 Pts.
30/068019-56	JOSE ALCANTARA Y OTRO, C BNS AVDA EMILIO CASTELAR ED GOYA	SAN PEDRO PINATAR	90-004857	354069 Pts.
30/068141-81	ANA DIAZ MAESTRE LOS GITANOS, 2	CARTAGENA	90-004216	43403 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Den.	Importe
30/069365-44	SOLSAMI S.A. SEVILLA 7	FUENTE CUBA	90-004236	139968 Pts.
30/070914-41	POLIMEROS HISPANO SCHEZ.SAL AVDA.TITO DIDIO	LA ASOMADA - CARTAGENA	90-004261	229049 Pts.
30/070914-41	POLIMEROS HISPANO SCHEZ.SAL AVDA.TITO DIDIO	LA ASOMADA - CARTAGENA	90-004904	38132 Pts.
30/071313-52	TURMANOR, S.A. GRAN VIA	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-004268	56519 Pts.
30/073479-84	CONSTRUCC.MARTINEZ Y CHACON PLAZA AYUNTAMIENTO, 2	CARTAGENA	90-004305	30682 Pts.
30/073479-84	CONSTRUCC.MARTINEZ Y CHACON PLAZA AYUNTAMIENTO, 2	CARTAGENA	90-004945	30682 Pts.
30/073710-24	BARMER TEXTIL, S.A. CATR.CARTAG.ALICAN.JUNTO GAS	LA UNION	90-004953	179414 Pts.
30/076232-24	REPLASMUR, S. A. CTRA.TORRE PACHECO, KM. 2	BALSICAS	90-004321	481788 Pts.
30/076232-24	REPLASMUR, S. A. CTRA.TORRE PACHECO, KM. 2	BALSICAS	90-004959	441173 Pts.
30/076605-09	LORENTE GIMENEZ, S.A. C/ DR. FLEMING, 59 2 P	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-004330	23686 Pts.
30/076680-84	COM.PROPS.MURALLA MAR,17 18 MURALLA DEL MAR, 17 18	CARTAGENA	90-004334	35959 Pts.
30/077026-42	GINES ROCA E HIJOS, S.L. ORQUIDEA, 50 BºCONCEPCION	CARTAGENA	90-004337	30731 Pts.
30/077026-42	GINES ROCA E HIJOS, S.L. ORQUIDEA, 50 BºCONCEPCION	CARTAGENA	90-004973	30731 Pts.
30/077206-28	PONCLIMAN, S.A.L. GRAN VIA, S/N	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-004979	53191 Pts.
30/077681-18	CONSTRUCCIONES CRAMER, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1	CARTAGENA	90-004988	727609 Pts.
30/079356-44	CONSTRUCC. PALMISA, S.A. PLAZA DE LA IGLESIA, 1, 1. D	TORRE PACHECO	90-005014	235330 Pts.
30/080124-36	CONSTRUCC. MAPESA, S.A. URB. VENEZIOLA, 8	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-004393	29086 Pts.
30/080124-36	CONSTRUCC. MAPESA, S.A. URB. VENEZIOLA, 8	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-005027	29086 Pts.
30/081145-87	POLHISA PRODUC.QUIM. S.A. POLICOMO INDUSTR. CABEZO BEA	CARTAGENA	90-004406	288427 Pts.
30/081718-78	PLANIP. DE SEGURIDAD, S.A. PRIMO DE RIVERA, 5	CARTAGENA	90-004414	397450 Pts.
30/082406-87	MANUEL ANIORTE BELMONTE SAN MARTIN DE PORRES, 11	CARTAGENA	90-004429	410423 Pts.
30/082406-87	MANUEL ANIORTE BELMONTE SAN MARTIN DE PORRES, 11	CARTAGENA	90-005064	410423 Pts.
30/083913-42	PLANIP.SERVS.Y CONTRATAS, S.L. GRAL. PRIMO DE RIVERA, 5	CARTAGENA	90-004462	347205 Pts.
30/084306-47	SEBASTIAN COLODRO VELA JARA CARRILLO, 16	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-005099	90809 Pts.
30/084610-60	TURMANOR, S.A. GRAN VIA, S/N - PLAZA MARINA	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-004476	178222 Pts.
30/085057-22	MANUEL R.ESCRIBANO REBOLLO PLAZA CONSTITUCION, 13	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-005119	29863 Pts.
30/088203-64	EMILIO MARIA MARTIN CALERO MARIN,S/N CABO PALOS	CARTAGENA	90-004540	28004 Pts.
30/088203-64	EMILIO MARIA MARTIN CALERO MARIN,S/N CABO PALOS	CARTAGENA	90-005173	28004 Pts.
30/088831-13	ANGEL ALVAREZ LOPEZ AVD GENERALISIMO,S/N LO PAGA	SAN PEDRO DEL PINA	90-004549	16976 Pts.
30/089556-59	PERMIN CARAS MTNEZ Y OTRO,CB JACINTO BENAVENTE,1	CARTAGENA	90-005192	57991 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Deu.	Importe
30/277518-35	AGRICULTURAL MARKETING SERV. CTRA. DE ALICANTE, 25	SAN JAVIER	90-004581	88525 Pts.
30/022929-71	ALFONSO SERRANO VERA C. CASTILLO, 2	EL ALGAR - CARTAGENA	90-011911	42926 Pts.
30/022929-71	ALFONSO SERRANO VERA C. CASTILLO, 2	EL ALGAR - CARTAGENA	90-014078	43530 Pts.
30/027059-30	ELENA HERNANDEZ MARTINEZ SAN FERNANDO, 26	CARTAGENA	90-014086	39589 Pts.
30/032264-94	LA UNIONENSE, S.A. JOSE ANTONIO, 53	LA UNION	90-011950	237551 Pts.
30/032264-94	LA UNIONENSE, S.A. JOSE ANTONIO, 53	LA UNION	90-014111	219714 Pts.
30/032704-49	COM.PRO.TORRE EXAGONAL LA MANGA DEL MAR MENOR	CABO DE PALOS - CARTAGENA	90-014113	36823 Pts.
30/036502-64	JOSE ARANDA ROS ANDRES CEGARRA 36	LA UNION	90-011979	37493 Pts.
30/038048-58	COMUNIDAD PROP.EDIF.COLON CTRA BALSICAS	SAN JAVIER	90-014149	36823 Pts.
30/041406-21	FRANCISCO BELLUGA BELMONTE JOSE PONTES	CARTAGENA	90-012027	42926 Pts.
30/041406-21	FRANCISCO BELLUGA BELMONTE JOSE PONTES	CARTAGENA	90-014176	43530 Pts.
30/042080-16	ALFONSO BLAYA MARTINEZ LOS CORTADOS, S/N	TORRE PACHECO	90-012032	308939 Pts.
30/042080-16	ALFONSO BLAYA MARTINEZ LOS CORTADOS, S/N	TORRE PACHECO	90-014184	312115 Pts.
30/042407-52	ANTONIO NAVARRO GARCIA QUINTANA 17	LA UNION	90-012034	42926 Pts.
30/042407-52	ANTONIO NAVARRO GARCIA QUINTANA 17	LA UNION	90-014187	43530 Pts.
30/042516-64	ANDRES PEREZ MARTINEZ LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES	90-012036	74666 Pts.
30/042516-64	ANDRES PEREZ MARTINEZ LOS NAREJOS	LOS ALCAZARES	90-014188	76177 Pts.
30/042630-81	DIEGO HERNANDEZ MARTINEZ JACINTO BENAVENTE 20	CARTAGENA	90-012037	37332 Pts.
30/042630-81	DIEGO HERNANDEZ MARTINEZ JACINTO BENAVENTE 20	CARTAGENA	90-014192	38089 Pts.
30/045040-66	MARIA PILAR GARCIA CASANOVA LAS SIRENAS	LA MANGA	90-012068	25197 Pts.
30/046109-68	JOAQUIN A. PUCHE BELTRAN AVDA. AMERICA, 5, BAJO	CARTAGENA	90-012075	132027 Pts.
30/046138-00	FULGENCIO OTON TORRES ENRIQUE BRU, 19 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-012076	36823 Pts.
30/046138-00	FULGENCIO OTON TORRES ENRIQUE BRU, 19 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-014230	36823 Pts.
30/049783-56	JOSE MONTES LOPEZ C/. GRANADA - FUENTE DE CUBAS	CARTAGENA	90-012131	37683 Pts.
30/049783-56	JOSE MONTES LOPEZ C/. GRANADA - FUENTE DE CUBAS	CARTAGENA	90-014294	37096 Pts.
30/051257-75	JOSE PEREZ HERNANDEZ GRANADOS, 12	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-012150	131950 Pts.
30/051257-75	JOSE PEREZ HERNANDEZ GRANADOS, 12	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-014313	131950 Pts.
30/051805-41	MIGUEL A. DIEZ GALINDO GISBERT, 2-2	CARTAGENA	90-012158	29891 Pts.
30/052256-07	CESAR L. PASTOR HURTADO PRIMO DE RIVERA, 5-2º	CARTAGENA	90-014327	30023 Pts.
30/053049-24	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA	90-012177	27249 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Den.	Importe
30/053049-24 8	ULTRAMAR LIMPIEZAS, S.L. JORGE JUAN 3	CARTAGENA	90-014339	27249 Pts.
30/053223-04	MANUEL JIMENEZ RODRIGUEZ DEL PASO 2	LA UNION	90-012180	219917 Pts.
30/053920-22	JUAN-V. MARTINEZ ROS MAYOR, 127	LA UNION	90-014357	29499 Pts.
30/053940-42	MANUEL RAMIREZ PEREZ STA. TERESA, 26 - Bº PERAL	CARTAGENA	90-012194	131950 Pts.
30/053940-42	MANUEL RAMIREZ PEREZ STA. TERESA, 26 - Bº PERAL	CARTAGENA	90-014359	131950 Pts.
30/054056-61	JUAN DELCADO OLIVARES PLAZA DEL SEVILLANO, 5	CARTAGENA	90-012196	25835 Pts.
30/055792-51	CMNDAD.PROP.ED TORREMARES GRAN VIA PENETRACION	LA MANGA MAR MENOR	90-014007	40158 Pts.
30/055792-51	CMNDAD.PROP.ED TORREMARES GRAN VIA PENETRACION	LA MANGA MAR MENOR	90-014383	36823 Pts.
30/055878-40	PCO. SOTO ROSIQUE, S.L. BLOQ. 5-1. MEDIA SALA	CARTAGENA	90-014385	78874 Pts.
30/055911-73	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA	90-012224	397208 Pts.
30/055911-73	SALVADOR MARTINEZ MADRID O. BALLESTER, 7 - LOS DOLORES.	LOS DOLORES - CARTAGENA	90-014386	401290 Pts.
30/056245-19	PEDRO PEREZ MARTINEZ BODEGONES, 7	CARTAGENA	90-014391	51560 Pts.
30/058502-45	EUSEBIO MORA OLIVER PL.BOHEMIA, S/N LA MANGA	CARTAGENA	90-012264	25197 Pts.
30/058502-45	EUSEBIO MORA OLIVER PL.BOHEMIA, S/N LA MANGA	CARTAGENA	90-014428	25263 Pts.
30/059129-90	DOMINGO PEREZ FERNANDEZ PAJARITA, 10 - BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	90-012275	131950 Pts.
30/059469-42	AUTOTRANS TURIST ESPAÑOL ABROPUEORTOS S JAVIER	SAN JAVIER	90-014450	87884 Pts.
30/059988-76	GINES NICOLAS LIARTE ALFONSO XIII 5 L.DOLORES	CARTAGENA	90-014464	27982 Pts.
30/060359-59	CONUSO, S.L. ATARAZANA, 2 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-012311	43982 Pts.
30/060359-59	CONUSO, S.L. ATARAZANA, 2 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-014474	43982 Pts.
30/060518-24	GINES GARCIA GOMEZ CTRA.BALSICAS(EL MOLINO)	TORRE PACHECO	90-012316	33560 Pts.
30/060518-24	GINES GARCIA GOMEZ CTRA.BALSICAS(EL MOLINO)	TORRE PACHECO	90-014479	34348 Pts.
30/060799-14	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS	90-012324	57684 Pts.
30/060799-14	ASENSIO MARTINEZ TOMAS MAR MENOR, 17	BALSICAS	90-014489	58995 Pts.
30/061001-22	JOAQUIN LACARCEL NAVARRO COSTA GARRAL, 9	LOS DOLORES	90-014495	75787 Pts.
30/061479-15	ANDRES GARCIA JIMENEZ EL PLAN, 21 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-014507	87966 Pts.
30/062116-70	JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ CALLE DEL PASO 2	LA UNION	90-012363	43982 Pts.
30/062280-40	JOSE FUENTES ROCA JUAN RAMON GONZALEZ, 172	TORRE PACHECO	90-014528	76177 Pts.
30/063069-53	JOAQUIN CERREZO NOYANO GRAN VIA EDF. ESTOCOLMO	MANGA MAR MENOR	90-014551	25263 Pts.
30/063483-79	RAFAEL SANCHEZ ESPARCIA CARMEN, 18	CARTAGENA	90-012395	35668 Pts.
30/063694-96	BOUIQUE DENEZ, S.L. ALAMEDA SAN ANTON, 5	CARTAGENA	90-012403	28842 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Den.	Importe
30/063694-96	BOUTIQUE DENEZ, S.L. ALAMEDA SAN ANTON, 5	CARTAGENA	90-014566	29499 Pts.
30/064043-57	JUAN JOSE TORTOSA NIETO PLAZA CONDESA PERALTA, 2	CARTAGENA	90-012418	25197 Pts.
30/064196-16	HERMANOS CARIOS, S.A. CTRA. CABO PALOS, 11	ALBUJON - CARTAGENA	90-012423	39298 Pts.
30/064244-64	SALVADOR MARTINEZ VALLES MERCADO LONJA	CARTAGENA	90-012425	34743 Pts.
30/064244-64	SALVADOR MARTINEZ VALLES MERCADO LONJA	CARTAGENA	90-014580	35135 Pts.
30/064441-67	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA	90-012428	29891 Pts.
30/064441-67	ANTONIO CONESA CERVANTES SERRETA.11	CARTAGENA	90-014583	30023 Pts.
30/064938-79	INTERSUR SOAD.COOP.LTDA. AVDA.PINTOR PORTELA S.N.	CARTAGENA	90-014015	729812 Pts.
30/065438-94	CARIDAD BELMONTE GARCIA GRAN VIA, S-N	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-012457	29891 Pts.
30/065624-86	DITECONSA, S.A. RAMON Y CAJAL, 25	CARTAGENA	90-012467	87966 Pts.
30/065624-86	DITECONSA, S.A. RAMON Y CAJAL, 25	CARTAGENA	90-014615	87966 Pts.
30/065833-04	MINERALES SAN FRANCISCO, S.A. NUMANCIA, 49	LA UNION	90-012474	68910 Pts.
30/065833-04	MINERALES SAN FRANCISCO, S.A. NUMANCIA, 49	LA UNION	90-014624	68745 Pts.
30/066442-31	ANGEL FERNANDEZ IBAÑEZ CAMINO VIEJO P.ESTRECHO, 86	LOS BARREROS - CARTAGENA	90-012492	37332 Pts.
30/067310-26	MIGUEL HERNANDEZ MENDEZ AVDA. ARTERO GUIRAO 132	SAN PEDRO DEL PINA	90-012520	87966 Pts.
30/067386-05	JOAQUINA RAJA MENDEZ LOPE DE VEGA, 22,	ESTRECHO DE SAN GINES	90-014667	253922 Pts.
30/067514-36	TRAINSU, S.L. PLAZA SAN AGUSTIN, 11	CARTAGENA	90-012525	40156 Pts.
30/067514-36	TRAINSU, S.L. PLAZA SAN AGUSTIN, 11	CARTAGENA	90-014669	36748 Pts.
30/067572-94	TRAVIMAR, S.A. URB.BUENAVISTA BL.2A 38	LA UNION	90-012530	171700 Pts.
30/068491-43	ANTONIO RECHE ROZAS EUROVOSA EDP.BERNA 1	LA MANGA MAR MENOR	90-014707	25263 Pts.
30/068922-86	PCO. JOSE ESPARZA MARCHAN NEVO P. BELLO LOCAL 680	LA MANGA MAR MENOR	90-012570	25197 Pts.
30/068922-86	PCO. JOSE ESPARZA MARCHAN NEVO P. BELLO LOCAL 680	LA MANGA MAR MENOR	90-014721	25263 Pts.
30/069057-27	CRUZ PEREZ ESCRIBANO GRAN VIA EDP. BABILONIA	MANGA MAR MENOR	90-012574	25197 Pts.
30/069057-27	CRUZ PEREZ ESCRIBANO GRAN VIA EDP. BABILONIA	MANGA MAR MENOR	90-014723	25263 Pts.
30/069706-94	JOSE MORENO RAMIREZ DO A SOL, 5, SAN ANTON	CARTAGENA	90-014756	87966 Pts.
30/069850-44	COTA PUBLIC.Y REL. PUBL.S.L. PALAS, 12 SEGUNDO	CARTAGENA	90-012614	125739 Pts.
30/069850-44	COTA PUBLIC.Y REL. PUBL.S.L. PALAS, 12 SEGUNDO	CARTAGENA	90-014765	133952 Pts.
30/070062-62	ADM. VENTAS Y ALQUIL. S.A. GRAN VIA EDIF. TESSY II	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-012622	34743 Pts.
30/070544-59	PROVICONSA, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1, 3. OF. 7	CARTAGENA	90-012645	175933 Pts.
30/070544-59	PROVICONSA, S.A. JUAN FERNANDEZ, 1, 3. OF. 7	CARTAGENA	90-014792	175933 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Deu.	Importe
30/070664-82	RAFAEL A. OSSORIO G. BORBOLL SAGASTA	CARTAGENA	90-012652	25378 Pts.
30/070884-11	NAVARRO BAÑOS, JESUS CTRA. MADRID KM. 452	STA ANA CARTAGENA	90-012663	59318 Pts.
30/070884-11	NAVARRO BAÑOS, JESUS CTRA. MADRID KM. 452	STA ANA CARTAGENA	90-014815	58221 Pts.
30/070918-45	FRANCISCO JAVIER SALRA RUIZ PASO ALFONSO XIII 17	CARTAGENA	90-012664	25197 Pts.
30/070918-45	FRANCISCO JAVIER SALRA RUIZ PASO ALFONSO XIII 17	CARTAGENA	90-014816	25263 Pts.
30/071898-55	ENTRE COSTAS, S. A. GRAN VIA, ED. JARDIN DEL MAR	LA MANGA	90-012698	40672 Pts.
30/071940-00	DIEGO GARCIA GARCIA EMILIO CASTELAR, 1	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-012702	75590 Pts.
30/071940-00	DIEGO GARCIA GARCIA EMILIO CASTELAR, 1	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-014849	83948 Pts.
30/071957-17	PIMAYCON, S.A. PLAZA APEADERO, 26 - BARRIO PERAL	CARTAGENA	90-012705	59864 Pts.
30/071957-17	PIMAYCON, S.A. PLAZA APEADERO, 26 - BARRIO PERAL	CARTAGENA	90-014852	57641 Pts.
30/072031-91	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER	90-012706	42926 Pts.
30/072031-91	RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN MADRID, 50	SAN JAVIER	90-014854	43530 Pts.
30/072044-07	GOMAPO, S.A. LA LOMA, 1	CABO DE PALOS	90-014855	27982 Pts.
30/072752-36	CONESA OLMOS, MATILDE AVENIDA BALSICAS	BALSICAS	90-012736	29891 Pts.
30/072752-36	CONESA OLMOS, MATILDE AVENIDA BALSICAS	BALSICAS	90-014884	30023 Pts.
30/073154-50	MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA LOIS FEDERICO GUIRAO, 26	SANTIAGO DE LA RIBERA	90-014896	51560 Pts.
30/073261-60	PEREZ PEDREÑO, JOSEFA ALAMEDA DE SAN ANTON	CARTAGENA	90-014900	27982 Pts.
30/073404-09	PRECOCINADOS BELEN, S.A. SENECA, 3 - TORRECIEGA	CARTAGENA	90-012763	204592 Pts.
30/073404-09	PRECOCINADOS BELEN, S.A. SENECA, 3 - TORRECIEGA	CARTAGENA	90-014906	219696 Pts.
30/073483-88	MARIA MARTINEZ CONESA GAVIOTA, 5 GRUPO AYUSO	CARTAGENA	90-012765	32121 Pts.
30/073483-88	MARIA MARTINEZ CONESA GAVIOTA, 5 GRUPO AYUSO	CARTAGENA	90-014911	35791 Pts.
30/073514-22	INTERCUATRO, S.A. JARA, 31 6	CARTAGENA	90-012768	46934 Pts.
30/073514-22	INTERCUATRO, S.A. JARA, 31 6	CARTAGENA	90-014913	50080 Pts.
30/073711-25	CONSTRUC.ASDRUBAL, S.A. PUERTA DE MURCIA, 11, 2º	CARTAGENA	90-012782	581603 Pts.
30/073711-25	CONSTRUC.ASDRUBAL, S.A. PUERTA DE MURCIA, 11, 2º	CARTAGENA	90-014928	587498 Pts.
30/076039-25	DON BARATO, S.A. SAN VICENTE, 12	CARTAGENA	90-012804	28842 Pts.
30/076039-25	DON BARATO, S.A. SAN VICENTE, 12	CARTAGENA	90-014943	29499 Pts.
30/076045-31	TANGER CARTAGENA EXP IMP., SA TRIVIRO, 9 SANTA LUCIA	CARTAGENA	90-012805	134248 Pts.
30/076045-31	TANGER CARTAGENA EXP IMP., SA TRIVIRO, 9 SANTA LUCIA	CARTAGENA	90-014944	137394 Pts.
30/077209-31	JOAQUIN SANCHEZ ESCUDERO TAJQ, 3	EL ALGAR	90-012868	219917 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Deu.	Importe
30/077227-49	MIGUEL MARTINEZ MOYA LARRINBE, 11 1 B	LA UNION	90-012871	264806 Pts.
30/077300-25	C.B.ORTOP.DEP.DENTAL CARTAG. PLAZA DE SAN FRANCISCO, 12	CARTAGENA	90-015011	30023 Pts.
30/077686-23	PROMOCS. Y CONSTRUCS. MANGA, S.A. GRAN VIA, NUEVO PUERTO BELLO	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-015028	80832 Pts.
30/078093-42	EXCLUSIVAS PACHECO, S.A. SAN ISIDORO, S.N.	LA UNION	90-012921	26996 Pts.
30/078417-75	DIEGO TORRALBA MENDEZ AMPURIAS, 5 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-012935	117896 Pts.
30/078636-03	ALIMENTARIA DE IMPORTACS,S.A JUAN FERNANDEZ, 2 1	CARTAGENA	90-012950	69483 Pts.
30/078636-03	ALIMENTARIA DE IMPORTACS,S.A JUAN FERNANDEZ, 2 1	CARTAGENA	90-015076	70270 Pts.
30/078942-18	JOSE L. RICO DEBORTDINOS C.B. CAMINO, 2 - LA ALJORRA	CARTAGENA	90-012966	85850 Pts.
30/078942-18	JOSE L. RICO DEBORTDINOS C.B. CAMINO, 2 - LA ALJORRA	CARTAGENA	90-015092	87058 Pts.
30/079488-79	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA	90-012994	100787 Pts.
30/079488-79	MATIAS SOLANO PAREDES LA PAZ 5 1 B	CARTAGENA	90-015117	139911 Pts.
30/079532-26	PROMOCS. COSTA DE BONN, S.L. CONJ.COSTA DE BONN II, APT.1	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-012997	43982 Pts.
30/079532-26	PROMOCS. COSTA DE BONN, S.L. CONJ.COSTA DE BONN II, APT.1	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-015119	43982 Pts.
30/079609-06	MERCEDES GALINDO MATA C. COMER. ZOCO ALCAZABA, A 21	LA MANGA MAR MENOR	90-013003	25197 Pts.
30/079609-06	MERCEDES GALINDO MATA C. COMER. ZOCO ALCAZABA, A 21	LA MANGA MAR MENOR	90-015125	25263 Pts.
30/079737-37	DECORAPEL, S.L. PROGRESO, 1	CARTAGENA	90-013013	210690 Pts.
30/079767-67	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-013016	25197 Pts.
30/079767-67	HOSTELERIA LACAL Y CIA, S.L. CASINO MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-015133	27982 Pts.
30/079782-82	ESPAÑA SMOKE VENTAS, S.L. CALA DEL PINO, 14	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-013017	32975 Pts.
30/079782-82	ESPAÑA SMOKE VENTAS, S.L. CALA DEL PINO, 14	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-015134	33873 Pts.
30/079843-46	MARAVILLAS GARCIA SANCHEZ LEOPOLDO CANDIDO, 3 LAS 600	CARTAGENA	90-015142	25263 Pts.
30/079954-60	P.E.B.E.S.A. CTBA. LA PALMA KM. 2.400	CARTAGENA	90-013037	149660 Pts.
30/080083-92	GREGORIO CALVO GARCIA ASDRUBA, 3	CARTAGENA	90-013048	25197 Pts.
30/080083-92	GREGORIO CALVO GARCIA ASDRUBA, 3	CARTAGENA	90-015163	27982 Pts.
30/080276-91	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES	90-013057	34743 Pts.
30/080276-91	M. DOLORES RAMON MARTINEZ MESEGUER, 11	LOS ALCAZARES	90-015172	35135 Pts.
30/080338-56	UNION IND.SUMIN.INDUSTR.,S.A VICTOR PRADERA, 27	CARTAGENA	90-015175	30023 Pts.
30/080339-57	VICARRONI, S.L. ASDRUBAL, 6, 7º DCHA.	CARTAGENA	90-013062	34743 Pts.
30/080339-57	VICARRONI, S.L. ASDRUBAL, 6, 7º DCHA.	CARTAGENA	90-015176	35135 Pts.
30/080682-12	ELEMSUR, S.L. J. RAMON JIMENEZ, 31 Bº PERAL	CARTAGENA	90-015194	110245 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Deu.	Importe
30/080825-58	CREACIONES CORASA, S.A. LOS INGLESES	LA PALMA - CARTAGENA	90-013088	148295 Pts.
30/080825-58	CREACIONES CORASA, S.A. LOS INGLESES	LA PALMA - CARTAGENA	90-015204	145549 Pts.
30/081012-51	INMOBILIARIA CASANOVA, S.L. CTRA. DE LOS ALCAZARES, KM.1	TORRE PACHECO	90-013102	43982 Pts.
30/081012-51	INMOBILIARIA CASANOVA, S.L. CTRA. DE LOS ALCAZARES, KM.1	TORRE PACHECO	90-015214	43982 Pts.
30/081013-52	JOSE FRANCISCO MTNEZ.CORRAL STA CIRILA, BL A.2 3 I	LA UNION	90-013103	125985 Pts.
30/081070-12	CONSTRUCC.MASANA Y PUÑELA, S.A. CTRA. ALBUJON - LA CANTORA	POZO ESTRECHO	90-013106	43982 Pts.
30/081070-12	CONSTRUCC.MASANA Y PUÑELA, S.A. CTRA. ALBUJON - LA CANTORA	POZO ESTRECHO	90-015217	43982 Pts.
30/081145-87	POLMISA PRODUC.QUIM. S.A. POLIGONO INDUSTR. CABEZO BEA	CARTAGENA	90-015225	146954 Pts.
30/081390-41	DECOMENOR S.A. PINTOR PORTELA 3 3. G	CARTAGENA	90-013135	581603 Pts.
30/081390-41	DECOMENOR S.A. PINTOR PORTELA 3 3. G	CARTAGENA	90-015245	401290 Pts.
30/081548-05	ALICIA M. MARTINEZ HERNANDEZ REINA VICTORIA, 34 - 5	CARTAGENA	90-015256	29510 Pts.
30/081782-45	FRANCISCO PAREDES ZAMORA GOYA, S/N	SAN JAVIER	90-013156	50394 Pts.
30/081792-55	PEDRO PASTOR GRACIA CASAS RETIRO S/N - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-013158	441342 Pts.
30/081792-55	PEDRO PASTOR GRACIA CASAS RETIRO S/N - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-015269	445877 Pts.
30/081988-57	DAMIAN MEROÑO LOPEZ PILAR, 19 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-013169	117896 Pts.
30/082604-91	JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO DR. ARTERO GUIRAO, 15	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-013216	25197 Pts.
30/082604-91	JOSE ANTONIO GARCIA CARRILLO DR. ARTERO GUIRAO, 15	SAN PEDRO DEL PINATAR	90-015321	27982 Pts.
30/082717-10	MANUEL OTON PARDO MAYOR, 7 - BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	90-013226	34479 Pts.
30/082717-10	MANUEL OTON PARDO MAYOR, 7 - BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	90-015331	39069 Pts.
30/082795-88	MANUEL BERMEJO GARCIA ROSARIO, 35	CARTAGENA	90-013231	42926 Pts.
30/082795-88	MANUEL BERMEJO GARCIA ROSARIO, 35	CARTAGENA	90-015339	43530 Pts.
30/082974-73	AGROPILAR, S.L. CTRA. DOLORES DE PACHECO	TORRE PACHECO	90-013251	59780 Pts.
30/083561-78	FONTIMAR, S.L. VILLAMARTIN, 7 1 DCHA.	CARTAGENA	90-013289	240320 Pts.
30/083561-78	FONTIMAR, S.L. VILLAMARTIN, 7 1 DCHA.	CARTAGENA	90-015386	242134 Pts.
30/083613-33	MANSOL, S. L. AVENIDA SANDOVAL, 2	SANTIAGO DE LA RIB	90-013295	119563 Pts.
30/083613-33	MANSOL, S. L. AVENIDA SANDOVAL, 2	SANTIAGO DE LA RIB	90-015391	120088 Pts.
30/083913-42	PLANIF.SERVS.Y CONTRATAS, S.L. GRAL. PRIMO DE RIVERA, 5	CARTAGENA	90-015412	920720 Pts.
30/084002-34	COOP. 89, SOCIEDAD COOPERATIV WSELL DE GUIMBARDA, 17 2 B	CARTAGENA	90-013317	984253 Pts.
30/084006-38	JOSE ANTONIO PALACIOS TEBAL JARA, 15	CARTAGENA	90-013318	40156 Pts.
30/084006-38	JOSE ANTONIO PALACIOS TEBAL JARA, 15	CARTAGENA	90-015415	36748 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Deu.	Importe
30/084091-26	ESYLO, S.L. SOLEDAD, 16 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-013331	52223 Pts.
30/084091-26	ESYLO, S.L. SOLEDAD, 16 - LOS DOLORES	CARTAGENA	90-015423	51965 Pts.
30/084135-70	JUAN ARMENTEROS ESTEPA LEONARDO DA VINCI P.CALERA	LOS ALCAZARES	90-013338	37332 Pts.
30/084135-70	JUAN ARMENTEROS ESTEPA LEONARDO DA VINCI P.CALERA	LOS ALCAZARES	90-015428	38089 Pts.
30/084292-33	VICTOR GUILLERMO GARCIA PRADO ALPONSO XIII, 28 BAJO	CARTAGENA	90-015436	24955 Pts.
30/084365-09	PROMUCON, S.L. ESPEJO, 4	LOS ALCAZARES	90-011784	1341920 Pts.
30/084365-09	PROMUCON, S.L. ESPEJO, 4	LOS ALCAZARES	90-015441	1248756 Pts.
30/084365-09	PROMUCON, S.L. ESPEJO, 4	LOS ALCAZARES	90-016090	1288437 Pts.
30/084924-83	HOSTELMANG, S.A. GRAN VIA (HAWAY, 5)	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-013385	75590 Pts.
30/084924-83	HOSTELMANG, S.A. GRAN VIA (HAWAY, 5)	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-015466	83948 Pts.
30/084928-87	GILHERSA, C.B. POETA MIGUEL MEDINA, S/N	CARTAGENA	90-013386	87966 Pts.
30/084928-87	GILHERSA, C.B. POETA MIGUEL MEDINA, S/N	CARTAGENA	90-015467	87966 Pts.
30/085062-27	ANTONIO TORRES MORENO CTRA.ALBUJON LA AZOHIA,S/N	CARTAGENA	90-015475	25263 Pts.
30/085123-88	FRANCISCO RUIZ CANO LA AZOHIA, S/N	CARTAGENA	90-013402	348237 Pts.
30/085123-88	FRANCISCO RUIZ CANO LA AZOHIA, S/N	CARTAGENA	90-015481	296243 Pts.
30/085125-90	ROIS MOBILIARIO, S.A. GRAN VIA RESID.MANGALAN	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-013403	270590 Pts.
30/085125-90	ROIS MOBILIARIO, S.A. GRAN VIA RESID.MANGALAN	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-015482	266395 Pts.
30/085141-09	PRINCE D AZON E IBERICA S A CASTILLO DE OLITE 4	CARTAGENA	90-015484	422142 Pts.
30/085316-87	GREGORIO FERNANDEZ TOMAS AV.ESTACION, 3	TORRE PACHECO	90-013422	24955 Pts.
30/085316-87	GREGORIO FERNANDEZ TOMAS AV.ESTACION, 3	TORRE PACHECO	90-015500	37336 Pts.
30/085563-43	SERVICIOS LOREGON, S.L. AIRE, 13	CARTAGENA	90-013447	50394 Pts.
30/085679-62	MEZCLAS CB BODEGONES 8	CARTAGENA	90-015539	75787 Pts.
30/085753-39	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 BDF. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-013460	75590 Pts.
30/085753-39	LUIS JESUS JUAREZ LARA GRAN VIA, 5 BDF. HAWAI	LA MANGA DEL MAR MENOR	90-015545	83948 Pts.
30/085878-67	GRUAS Y SERV.EUROPA, S.A. VILLAMARTIN, 7 I D	CARTAGENA	90-013470	101233 Pts.
30/085878-67	GRUAS Y SERV.EUROPA, S.A. VILLAMARTIN, 7 I D	CARTAGENA	90-015553	99309 Pts.
30/085934-26	PEDRO MORENO GARCIA TIRSO DE MOLINA, 4 7	CARTAGENA	90-013475	25197 Pts.
30/085934-26	PEDRO MORENO GARCIA TIRSO DE MOLINA, 4 7 B	CARTAGENA	90-015557	25263 Pts.
30/086055-50	BIENVENIDA GONZALEZ SANCHEZ SOLEDAD, 4	CARTAGENA	90-013486	75590 Pts.
30/086119-17	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO	90-013492	62869 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Deu.	Importe
30/086119-17	COMUNIC.INTEGRAL MURCIA, S.L. MAESTRA D.PILAR, 8 2 DCHA	TORRE PACHECO	90-015564	33487 Pts.
30/086311-15	JUANA ALCARAZ LOPEZ URB CAMPOMAR S/N STGO RIBERA	SAN JAVIER	90-015572	496342 Pts.
30/086416-23	EUROMUR CARTAGENA, S.L. JARA, 31 6 D	CARTAGENA	90-015582	29767 Pts.
30/086890-12	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. MAYOR, 27, 4	LA UNION	90-013571	142531 Pts.
30/086890-12	TRIAS BLAZQUEZ, S.A. MAYOR, 27, 4	LA UNION	90-015625	131828 Pts.
30/086923-45	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA	90-013573	25197 Pts.
30/086923-45	JOAQUIN CAMPILLO LATORRE SOLDADO ROSIQUE, 2	CARTAGENA	90-015628	25263 Pts.
30/087104-32	IMAGEN GIFT, S.L. GENERAL MOLA, 9	SAN JAVIER	90-015640	33487 Pts.
30/087181-12	MIGUEL A.MOLINA COLLADO MURCIA, 3 112DA	LA UNION	90-015648	27982 Pts.
30/087465-05	FRANCISCO FERNANDEZ NAVARRO SILLEDA, 3 BAJO	CARTAGENA	90-015686	37096 Pts.
30/087475-15	HOLYMANGA, S.A. CONJUNTO BABILONIA, 6 LA MANG	CARTAGENA	90-015687	87058 Pts.
30/087520-60	FRANCISCA CERVANTES MECA JUAN DE LA CUEVA, 10 6	CARTAGENA	90-013644	37332 Pts.
30/087557-00	PCO.FDEZ.CORTADO Y OTRO C.B SALADO, 10 BDA J.M.LAPUERTA	CARTAGENA	90-013647	214626 Pts.
30/087671-17	GRUPO D.C.V., S.L. ANGEL BRUNA, 24	CARTAGENA	90-013666	245027 Pts.
30/087671-17	GRUPO D.C.V., S.L. ANGEL BRUNA, 24	CARTAGENA	90-015710	248697 Pts.
30/088002-57	JOSEFA MARTINEZ MONCAYO RIVERA SAN JAVIER, 3 BLQ2 5A	CARTAGENA	90-013701	28842 Pts.
30/088080-38	MAISONAVE, S.L. PCO CELDRAN, 3	CARTAGENA	90-013708	89672 Pts.
30/088080-38	MAISONAVE, S.L. PCO CELDRAN, 3	CARTAGENA	90-015752	60044 Pts.
30/088353-20	REDIPSA, CIA ESP.DISTR PETROL CTRA LA UNION, S/M	LA UNION	90-013736	201575 Pts.
30/088423-90	NAZARIO PICO LLINARES DUQUE, 36 1A	CARTAGENA	90-015783	30483 Pts.
30/088536-09	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA	90-013755	191944 Pts.
30/088536-09	FINANSUR AGENTES, S.L. PZA CASTELLINI, 1	CARTAGENA	90-015793	223766 Pts.
30/088744-23	AGUEDA VIDAL COSTA FRANCISCO CELDRAN, 8 1 A	CARTAGENA	90-015821	55964 Pts.
30/088857-39	PREVISE, S.A. PASEO ALPONSO XIII, S/N	CARTAGENA	90-013796	624079 Pts.
30/088857-39	PREVISE, S.A. PASEO ALPONSO XIII, S/N	CARTAGENA	90-015838	619972 Pts.
30/088870-52	ILDEFONSO LOPEZ LENDINEZ JUAN FERNANDEZ, 37	CARTAGENA	90-013797	441342 Pts.
30/088989-74	MADERCOM, S.L. RAMON Y CAJAL, 46	CARTAGENA	90-015852	199798 Pts.
30/089020-08	DECOPIGRA, S.L. CANALES, 35 3	CARTAGENA	90-013814	74666 Pts.
30/089023-11	MEDITERRANEO MARK, SEVC, S.L RESID EL PEDRUCHILLO, 6	LA MANGA CARTAGENA	90-013815	151182 Pts.
30/089082-70	FRANCISCO V SANMARTIN CONESA MATARO, 2 1B LOS DOLORES	CARTAGENA	90-013825	56635 Pts.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Not. Den.	Importe
30/089082-78	FRANCISCO V SANMARTIN CONESA MATARO, 2 1B LOS DOLORES	CARTAGENA	90-015870	57684 Pts.
30/089275-69	MIGUEL ANGEL GARCIA MIRANO URB NVO PTO BELLO LA MANGA	CARTAGENA	90-013853	25197 Pts.
30/089332-29	MARIANO ARANDA MARIN GRAN VIA MANGA, S/N EDIF BABI	LA MANGA	90-013862	176379 Pts.
30/089332-29	MARIANO ARANDA MARIN GRAN VIA MANGA, S/N EDIF BABI	LA MANGA	90-015901	126310 Pts.
30/089342-39	GINES PEREZ PERALVEZ Y OTRO GRAN VIA, LOCA3 URB CASTILLO	LA MANGA CARTAGENA	90-013863	25197 Pts.
30/089342-39	GINES PEREZ PERALVEZ Y OTRO GRAN VIA, LOCA3 URB CASTILLO	LA MANGA CARTAGENA	90-015902	25263 Pts.
30/089438-38	JOSE F. PEREZ ESCRIBANO GRAN VIA LA MANGA PL.MARINA	LA MANGA DEL MAR M	90-013867	100787 Pts.
30/089438-38	JOSE F. PEREZ ESCRIBANO GRAN VIA LA MANGA PL.MARINA	LA MANGA DEL MAR M	90-015913	111929 Pts.
30/089556-59	PERMIN CARAS MTNEZ Y OTRO, CB JACINTO BENAVENTE, 1	CARTAGENA	90-013880	67123 Pts.
30/089707-16	CARNICAS CARTAGENA, S.A. JUAN FERNANDEZ, 32 5	CARTAGENA	90-015940	86526 Pts.
30/089713-22	JOSE PALAZON MARTINEZ EMILIO CASTELAR 83	SAN PEDRO PINATAR	90-015942	25263 Pts.
30/090026-44	PEDRO JOSE MASCARO ABAD URB TESSY II L 7 BLQ II	LA MANGA	90-015986	55964 Pts.
30/090074-92	MARIA DOLORES PASTOR LORENTE GRAN VIA MANGA, 46 EDIF OPTIM	LA MANGA CARTAGENA	90-015991	50523 Pts.
30/090091-12	JOSE SANCHEZ PAGAN REINA VICTORIA, 36	CARTAGENA	90-015995	25263 Pts.
30/090138-59	FERNANDO CARRERO RUIZ C.B. FINCA LOS GORRIONES	POZO ESTRECHO	90-016005	30023 Pts.
30/090317-44	MANTURCA, S.L. GRUPO, 52 URB MEDITERRANEO	CARTAGENA	90-016019	242134 Pts.
30/090362-89	COMUN.PROP.EDIF PLAYA BLANCA GRAN VIA MANGA, S/N	LA MANGA CARTAGENA	90-016026	28870 Pts.
30/090389-19	YOLANDA SANCHEZ RUIZ URB MANGA BEACH, BLQ I BAJO C	LA MANGA CARTAGENA	90-016033	75787 Pts.
30/090420-50	MARCIAL DIEZ POZA AVDA AMERICA, 10 B	CARTAGENA	90-016035	27982 Pts.

Murcia, 18 de marzo de 1991.—La Directora de la Administración, Concepción Haenelt Maguel. (D.G. 296)

Número 3917

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

Edicto para notificación del apremio

El Tesorero Territorial de la Seguridad Social, respecto del expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los deudores que se relacionan, por los periodos e importes que se indican, ha dictado la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de este acto, o bien recurso potestativo de reposición, previo al económico-administrativo, en el mismo plazo y ante la Tesorería Territorial competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 del Reglamento General de Recaudación de Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de abril).

No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 190 del citado Reglamento General (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo; y con previa aportación de garantías para el abono de la deuda).

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 106.1 y 3 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de la Alcaldía donde se tramite el expediente y, además, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente edicto se publica con el fin de que el deudor comparezca, por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial reseñado, sin personarse el interesado, éste será declarado en rebeldía, mediante providencia, sin que se paralice el expediente, y teniéndole por notificado de los sucesivos trámites a todos los efectos, conforme dispone el artículo 106.2 del citado Reglamento General.

En Lorca, a 5 de abril de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva, M.^a Teresa García Gordillo.

Relación que se cita

N.º Afiliac.	N.º Certif.	Nombre y domicilio	Principal	Recargo apremio	Total
30/635.009/96	89/38581/50	ISABEL ANDREO ANDREO Camino Huerta, 1 - TOTANA	21.075	4.215	25.290
760.497/66	89/38978/59	DOMINGO ANDREO CARRASCO Alamo, 3 - TOTANA	4.215	843	5.058
740.324/69	89/38884/62	JUANA AYALA GALVEZ Vereda de S.Jose,6 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
458.662/28	89/38394/57	SALVADOR BAÑOS MORALES Teniente Perez Red.,40 - TOTANA	21.075	4.215	25.290
751.381/68	89/38931/12	ANA BLAYA NAVARRO Sucre, 19 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
777.894/03	89/39046/30	ENCARNA CANOVAS GALINDO Raiguero Alto,158 - TOTANA	4.215	843	5.058
545.792/22	89/38467/33	ANDRES CARRASCO TUDELA Ermita San José,8 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
707.069/70	90/11408/64	FRANCISCO COSTA GARCIA Desvio, 22 - TOTANA	80.922	16.184	97.106
734.477/27	90/11909/80	JOSE COSTA IMBERNON Dip. Pareton - TOTANA	161.844	32.368	194.212
767.237/16	89/39005/86	MANUEL DIAZ MARIN San José, 4 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
761.177/67	89/38988/69	M.LUISA ESPINOSA LOPEZ Olimpico,1 Trav.2 - TOTANA	21.075	4.215	25.290
216.640/73	89/34807/59	JOSE GARCIA CABRERA Tambojar, 6 - TOTANA	161.844	32.368	194.212
656.313/60	89/38609/78	MAGDALENA GONZALEZ PONCE Dip. Raiguero Alta - TOTANA	33.720	6.744	40.464
727.012/31	90/11736/04	PEDRO GRAS MELGOSA Calvo Sotelo, 9 - TOTANA	161.844	32.368	194.212
788.097/21	89/39.549/48	M ^a .DOLORES LOPEZ ANDREO Avd.Guadalentín, 1 - TOTANA	59.936	11.987	71.923
664.086/73	89/39457/53	MIGUEL LOPEZ ANDREU Rio Guadalentín, 1 - TOTANA	89.904	17.980	107.884
738.057/18	90/14005/42	ANTONIA LOPEZ RUIZ Dr.Lopez Ibro, 6 - TOTANA	148.357	29.671	178.028
654.658/54	89/38603/72	MIGUEL LUCAS ANDREO Castillo, 26 - TOTANA	25.290	5.058	30.348
720.235/59	89/38815/90	EULALIA MARTINEZ LOPEZ Carmen, 28 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
676.483/54	89/38704/76	DOLORES MARTINEZ PASCUAL Arco de Aledo, 3 - TOTANA	4.215	843	5.058

N.º Afiliac.	N.º Certif.	Nombre y domicilio	Principal	Recargo apremio	Total
763.988/65	89/38.998/79	JOSE MARTINEZ PASCUAL Arco de Totana, 7 TOTANA	4.215	843	5.058
763.625/90	89/38996/77	ANDRES MATEO SILVENTE Rambla Peras, 4 - TOTANA	12.645	2.529	15.174
548.520/34	89/38474/40	FRANCISCO MENDEZ SANCHEZ Colon, 14 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
30/ 86.720/36	90/18300/69	MINIAUTO, S.A. La costera, 74 - TOTANA	123.007	24.601	147.608
86.720/36	90/18301/70	MINIAUTO, S.A. La Costera, 74 - TOTANA	75.525	15.105	90.630
537.002/59	89/38456/22	ANTONIA MORA SANCHEZ Salitre, 22 - TOTANA	33.720	6.744	40.464
77.944/87	90/ 5301/68	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	164.620	32.924	197.544
636.280/09	89/38583/52	FELIX MUÑOZ FERNANDEZ Federico Servet, 15 - TOTANA	8.430	1.686	10.116
77.944/87	90/ 5302/69	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	229.821	45.964	275.785
77.944/87	90/11190/40	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	156.540	31.308	187.848
77.944/87	90/11191/41	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	141.742	28.348	170.090
77.944/87	90/11192/42	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	248.646	49.729	298.375
77.944/87	90/11193/43	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	250.256	50.051	300.307
77.944/87	90/18006/66	MOVIENTONOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	243.865	48.773	292.638
77.944/87	90/18007/67	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	248.646	49.729	298.375
77.944/87	90/18008/68	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	211.572	42.314	253.886
77.944/87	90/18009/69	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	232.272	46.454	278.726
77.944/87	90/ 1122/92	MOVIMIENTOS DEL GUADALENTIN Cervantes, 17 - TOTANA	210.357	42.071	252.428
544.593/84	89/38463/29	JOSE MUÑOZ MARIN San Jose, 17 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
403.649/81	89/38343/06	GREGORIO NAVARRO LOPEZ Estrella, 10 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
6.856/03	89/39574/73	EMILIANO NAVARRO REQUENA Alcaraz, 6 - TOTANA	39.336	7.867	47.203
536.034/61	89/38454/20	ANA PERIAGO ARRONIZ Cruz Hortelanos, 8 - TOTANA	16.860	3.372	20.232
79.650/47	89/27282/03	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	26.290	5.258	31.548
79.650/47	89/27283/04	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	25.687	5.137	30.824
79.650/47	89/27284/05	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	26.651	5.330	31.981
79.650/47	90/ 5342/12	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	25.137	5.027	30.164
30/ 79.650/47	90/ 5343/13	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	27.051	5.410	32.461

N.º Afiliac.	N.º Certif.	Nombre y domicilio	Principal	Recargo apremio	Total
79.650/47	90/11248/01	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	25.257	5.051	30.307
79.650/47	90/11249/02	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	26.094	5.218	31.312
79.650/47	90/11250/03	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	25.975	5.195	31.171
79.650/47	90/18073/36	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	24.779	4.955	29.734
79.650/47	90/18074/37	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - TOTANA	51.000	10.200	61.200
79.650/47	90/18075/38	FRANCISCO PIÑERO SANCHEZ Dip. Pareton - EORSA	27.291	5.458	32.749
690.057/48	89/39469/65	ANTONIO SANCHEZ LOPEZ Rodriguez cabrera, 8 - TOTANA	89.904	17.980	107.884
323.968/37	89/38310/70	JESUS SANCHEZ MORENILLA Ubica 2 Bajo Dcha - TOTANA	50.580	10.116	60.696
724.123/67	89/38836/14	ISABEL SEGURA RUIZ Pizarro, 7 - TOTANA	4.215	843	5.058
213.786/32	88/22419/60	JULIAN SEVILLA CANOVAS Alcantara, 13 - TOTANA	109.642	21.928	131.570
739.931/64	89/38877/55	M.DOLORES TUDELA LOPEZ Teniente Perez Red.,66 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
425.925/47	89/38368/31	PEDRO TUDELA LOPEZ San Jose, 11 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
46/778.807/95	89/39267/57	JOAQUIN UTRERA MARIN Bajada San Jose - TOTANA	50.580	10.116	60.696
30/760.911/92	89/38985/66	BLAS VIDAL MARTINEZ Ermita San Jose,26 - TOTANA	50.580	10.116	60.696
676.400/68	88/47492/10	MARIA CECILIA SANCHEZ El Peñón - PUERTO LUMBRERAS	38.904	7.780	46.684
758.639/36	89/17983/16	ANTONIO GARCIA PLAZAS Calabardina - AGUILAS	20.000	4.000	24.000
741.906/02	88/65107	CONCEPCION GOMEZ JIMENEZ Refugio, 30 - AGUILAS	16.074	3.214	19.288
741.906/02	89/38899/77	CONCEPCION GOMEZ JIMENEZ Refugio, 31 - AGUILAS	12.645	2.529	15.174
753.204/33	90/18456/31	JERONIMO GOMEZ MARTINEZ Barrio LasLomas,2 - AGUILAS	146.189	29.237	175.426
753.204/33	90/18457/32	JERONIMO GOMEZ MARTINEZ Barrio Las Lomas, 2 - AGUILAS	161.844	32.368	194.212
732.902/04	90/11866/37	PEDRO GONZALEZ SERRANO Ramon y Cajal, 15a - AGUILAS	161.844	32.368	194.212
43/374.267/11	89/39568/67	ANTONIO HARO STOCKWELL Puerto Adento - Pto.LUMBRERAS	89.904	17.980	107.884
30/777.947/56	89/39050/34	MARIA LEREO HERNANDEZ V.Ruabo,bl,C.Esc.3-1A - AGUILAS	12.645	2.529	15.174
740.319/64	88/47628/49	DIEGO LOPEZ NAVARRO C/.Cartagena - AGUILAS	25.074	5.014	30.088
740.319/64	89/38883/61	DIEGO LOPEZ NAVARRO C/.Cartagena - AGUILAS	21.075	4.215	25.290
214.733/09	88/46613/04	JESUS PELEGRIN LOPEZ Xiv.Polonia, 7 - LORCA	42.180	8.436	50.616

N.º Afiliac.	N.º Certif.	Nombre y domicilio	Principal	Recargo apremio	Total
214.733/09	88/46614/05	JESUS PELEGRIN LOPEZ Viv. Polonia, 7 - LORCA	138.074	27.614	165.688
616.428/42	88/47407/22	LORENZO RUBIO MORALES Los Arejos-Cocon - AGUILAS	55.617	11.123	66.740
616.428/42	89/38542/11	LORENZO RUBIO MORALES Los Arejos-Cocon - AGUILAS	50.580	10.116	60.696
18/425.475/43	89/38248/08	MANUEL SANCHEZ CABRERIZO Pilar, 19-3-C - AGUILAS	50.580	10.116	60.696
30/707.971/02	88/46.854/51	BIENVENIDO SANCHEZ RODRIGUEZ Castellanos, 1 - AGUILAS	57.019	11.403	68.422
544.359/44	89/39400/93	CAYETANO SANTIAGO MORENO Cabeza del Caballo, 2 - AGUILAS	89.904	17.980	107.884
723.396/19	88/65077	DOLORES SOLER DIAZ Calafria, 5 - AGUILAS	55.617	11.123	66.740
723.396/19	88/65078	DOLORES SOLER DIAZ Calafria, 5 - AGUILAS	12.968	2.593	15.561
723.396/19	89/38831/09	DOLORES SOLER DIAZ Calafria, 5 - AGUILAS	50.580	10.116	60.696
780.926/28	89/39084/68	JAVIER SOLER DIAZ Calafria, 5 - AGUILAS	50.580	10.116	60.696
656.766/28	88/64970	JOSEFA SOLER DIAZ Calafria, 5 - AGUILAS	55.617	11.123	66.740
656.766/28	88/64971	JOSEFA SOLER DIAZ Calafria, 5 - AGUILAS	38.904	7.780	46.684
656.766/28	89/38615/84	JOSEFA SOLER DIAZ Calafria, 5 - AGUILAS	42.150	8.430	50.580
516.139/36	89/34924/79	DOLORES VAS HERNANDEZ Onesimo Redondo, 28 - AGUILAS	161.844	32.368	194.212
82.741/34	90/ 5411/81	PESCADOS PERE, S.L. Avd. Bastarreche, 42 - ALHAMA	52.578	10.515	63.093
82.741/34	90/18198/64	PESCADOS PEPE, S.L. Avd. Bastarreche, 42 - ALHAMA	52.578	10.515	63.093
82.741/34	90/18199/65	PESCADOS PEPE, S.L. Avd. Bastarreche, 42 - ALHAMA	52.349	10.469	63.818
82.741/34	90/18200/66	PESCADOS PEPE, S.L. Avd. Bastarreche, 42 - ALHAMA	58.268	11.653	69.921
740.462/95	90/14064/04	RICARDO LOPEZ GONZALEZ Jardi, 2 - CEHEGIN	40.461	8.092	48.553
30/574.232/41	89/38490/56	PEDRO SANCHEZ SANCHEZ San Francisco, 18 - CARAVACA	50.580	10.116	60.696
574.268/77	89/38491/57	JUAN p. SANCHEZ LOPEZ Barranda - CARAVACA	42.150	8.430	50.580
753.231/60	88/47236/45	ANTONIO DE MAYA ORTEGA Ctra. de Murcia, 33 - CEHEGIN	426.342	85.268	511.610
753.231/60	90/18460/35	ANTONIO DE MAYA ORTEGA Ctra. de Murcia, 33 - CEHEGIN	161.844	32.368	194.212
734.471/21	88/47178/84	JUAN DE MAYA MORENO Carlos Arniches, 20 - CEHEGIN	103.555	20.711	124.266
734.471/21	89/17039/42	JUAN DE MAYA MORENO Carlos Arniches, 20 - CEHEGIN	1.218	243	1.461
734.471/21	90/11907/78	JUAN DE MAYA MORENO Carlos Arniches, 20 - CEHEGIN	94.409	18.881	113.290

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4179

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora doña Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don José Quirantes Alonso, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Justicia, versando el proceso sobre reclamación retributivas en el desempeño del cargo de Magistrado de Trabajo suplente en la ciudad de Melilla.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 208 de 1991.

Dado en Murcia, a 15 de marzo de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4180

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Vinader López Higuera, en nombre y representación de doña Blanca María de la Cerda y de la Cerda, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional, versando el proceso sobre el fallo de fecha 26-9-90.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 209 de 1991.

Dado en Murcia, a 18 de marzo de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4181

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Banco Central, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial, versando el proceso sobre resolución del 26 de septiembre de 1990, recaída en el expediente R-1.241/88.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción,

se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 269 de 1991.

Dado en Murcia, a 25 de marzo de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4182

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Pedro Angosto Fuentes, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada, versando el proceso sobre nómina del mes de marzo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 229 de 1991.

Dado en Murcia, a 18 de marzo de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.